



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.994 / 2016.-

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 291/2016, de fecha 29 de Septiembre de 2016, emitido por la Directora (S) del departamento de Desarrollo Comunitario.
- Programa Actividad Aniversario N° 4 Centro de Madres La Esperanza de Cachagua.

DECRETO:

1° AUTORIZASE PROGRAMA MUNICIPAL denominada "ANIVERSARIO N° 4 CENTRO DE MADRES LA ESPERANZA DE CACHAGUA", según siguiente detalle:

Programa Actividad Aniversario N°4 Centro de Madres La Esperanza de Cachagua

Objetivo general	La Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de la Actividades que desarrolla con las Organizaciones Comunitarias, realizara la Actividad Aniversario N°4 Centro de Madres La Esperanza de Cachagua.
Objetivo específico	<ul style="list-style-type: none">- Estimular la Participación del Centro de Madres.- Incentivar la Participación.
Descripción de la actividad	Aniversario N°4 Centro de Madres Esperanza de Cachagua
Lugar	Sede Comunitaria Las Corvinas de Cachagua
Fecha	15 de agosto de 2016
horario	20:00 a 03:00 AM.
Participantes	Socias Centro de Madres Esperanza de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	Cachagua.
Requerimientos específicos DIDECO	<ul style="list-style-type: none">- 20 Invitaciones- 3 Galvanos- 18 Ramos de Flores- Amplificación- Coctel (Para 50 Personas)- 50 Fundas para sillas- 6 Manteles



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / ffd.-